

Señores,

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y OTRO
DEMANDANTE: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTRO
DEMANDO: 110013103014-2022-00074-00

ASUNTO: CONFIRMACIÓN NOTIFICACIÓN AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, de manera comedida me dirijo a su Despacho con el fin de aportar el testigo de notificación personal emitido el día 19 de marzo de 2024 del auto que libró mandamiento de pago en contra de Wilfredo Ortega Triana e Insurance Professionals Broker, en el proceso en referencia.

Se procede a notificar al demandado Wilfredo Ortega Triana tal y como fue exhortado por el Juzgado en aras de que no se declare el desistimiento tácito advertido en el auto del 13 de marzo de 2024, anunciando desde este momento que se realiza de esta forma en el eventual caso en que el Juzgado considere que la notificación no se ha practicado anteriormente al señor Ortega Triana.

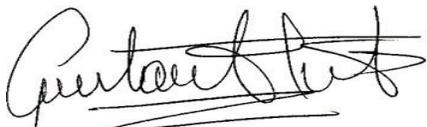
La notificación se efectuará a los siguientes correos: i) nuevamente al correo inprobroker@gmail.com, pues como se ha evidenciado este lo usa a nombre propio; ii) wortega@mapfre.com.co, el cual registra en el certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, sin embargo sobre este no surtirá efectos debido a que no se encuentra activo, pues el dominio de la dirección electrónica pertenecía a mis representadas y era usado cuando el señor Ortega Triana tenía relación comercial con ellas; iii) wilfred1722@yahoo.com, correo que ponía en copia cuando enviaba correos a mis representadas en el marco de la relación comercial y iv) comercial@inprobroker.com que figura a nombre de Daniel Ortega Rocha como director comercial de Insurance Professional Broker, por lo que sería evidente que este correo no pertenecería al señor Wilfredo Ortega Triana.

Sin embargo, se desconoce otra dirección electrónica usada por el señor Wilfredo Ortega Triana, pues tal y como se estableció en la demanda ejecutiva el correo de inprobroker@gmail.com es el dispuesto para las notificaciones de ambos demandados.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co y físicas en la calle 69 N° 4-48 oficina 502, Edificio 69 de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.